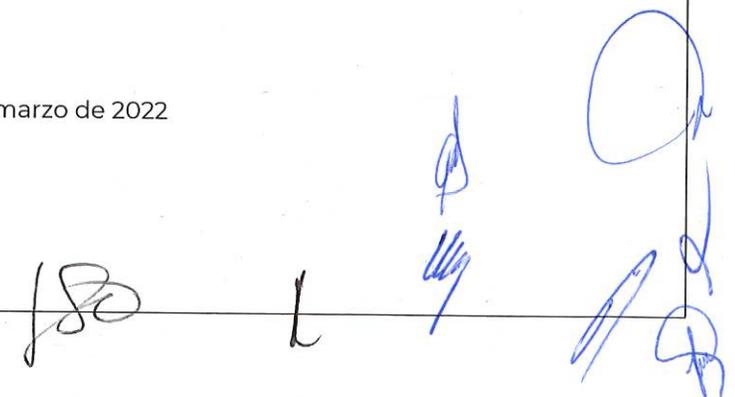


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE RESULTADOS	PÁGINA: 1 de 3 NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 11/2022 NO. DE RESULTADO: 1 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 210 "Adquisiciones"	

RESULTADOS	RECOMENDACIONES
<p>INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y/O MATERIAL DE CURACIÓN.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por la Dirección de Medicina y la Dirección de Administración por medio de sus respectivos Enlaces, con relación a verificar los almacenes autorizados en las instituciones de salud, para corroborar que cuentan con la capacidad operativa y la infraestructura suficiente para la recepción, almacenamiento y distribución de los medicamentos, material de curación y otros insumos transferidos por el INSABI se tiene como resultado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Insuficiencia en cuanto a los espacios destinados para el almacenamiento de la totalidad de insumos antes mencionados, ya que derivado de la realización de pruebas de cumplimiento, se observó que algunos insumos se mantienen de resguardo en espacios ajenos a los almacenes, tales como en la entrada de la Unidad de Paciente Ambulatorio (Junto al área de cajas) y en la Explanada del Quijote del INCMNSZ. <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias de supervisión. Falta de espacios asignados dentro del Instituto para el resguardo de medicamentos. 	<p>El Director de Medicina y el Director de Administración, girarán instrucciones a quien corresponda y se asegurarán de que sea atendida la siguiente recomendación, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>N/A</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Generar mecanismos que permitan tener un mayor control, organización y vigilancia adecuada en los almacenes destinados para el resguardo de los medicamentos y material de curación, con el objetivo de no invadir espacios ajenos del Instituto, para así reducir la probabilidad de alguna pérdida o daño de los mismos. <p>FECHA DE FIRMA: 25 de marzo de 2022</p>

Fecha de elaboración: 24 de marzo de 2022.





PÁGINA:	2 de 3
NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN:	11/2022
NO. DE RESULTADO:	1
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
210 "Adquisiciones"

- Recepción excedida de insumos que superan la capacidad de almacenaje.

EFFECTOS:

- Pérdida de insumos o de que sufran algún daño al no estar bajo el resguardo y vigilancia adecuada por parte de los responsables.
- Falta de coordinación entre las áreas involucradas.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Numeral 6 Infraestructura y equipamiento de hospitales, 6.7 Servicios generales, 6.7.3 Almacén general de la NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, publicada en el D.O.F. el 08/01/2013.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN:

POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA

Dr. José Sifuentes Osornio
Director de Medicina
del INCMNSZ

C. Patricia Bárcenas Bautista
Química A y Enlace de la
Visita de Inspección 11/2022

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración
del INCMNSZ

Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

CÉDULA DE RESULTADOS

PÁGINA: 3 de 3
NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 11/2022
NO. DE RESULTADO: 1
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
210 "Adquisiciones"


C. Delfino Javier Flores Flores
Jefe de Departamento de Adquisiciones y Enlace de la Visita de Inspección 11/2022

ELABORÓ



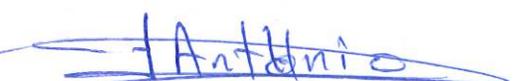
C. Fabiola Garrido Aguilar
Persona Comisionada de la Visita de Inspección 11/2022

REVISÓ



Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea
Persona Coordinadora de la Visita de Inspección 11/2022

AUTORIZÓ



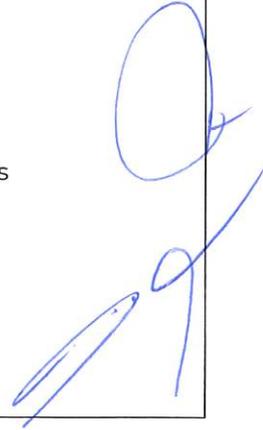
C. P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE RESULTADOS	PÁGINA: 1 de 3 NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 11/2022 NO. DE RESULTADO: 02 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: MEDIO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.	CLAVE DE PROGRAMA: 210 "Adquisiciones"	

RESULTADOS	RECOMENDACIONES
<p>ENTREGA INOPORTUNA DE SUMINISTROS PENDIENTES POR ENTREGAR DE PARTE DEL INSABI.</p> <p>Como resultado del análisis a la normatividad interna proporcionada por el Enlace de la Dirección de Administración con relación a verificar el universo de los insumos suministrados por el INSABI, que no fueron distribuidos a las instituciones de salud, a efecto de constatar su existencia en almacén y su correspondencia con las características de los reportes correspondientes, se tiene como resultado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Retraso en la entrega de insumos solicitados por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán al INSABI. <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente comunicación y coordinación en los almacenes del Instituto al momento de la recepción y resguardo de los insumos entregados por parte del INSABI. Deficiencias en el puntual seguimiento a los insumos que no han sido entregados al Instituto por parte del INSABI. Desconocimiento de la normatividad aplicable vigente. 	<p>El Director de Administración, girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar las gestiones correspondientes que permitan regularizar la entrega de los insumos faltantes a la fecha solicitados por el Instituto al INSABI. Dar formal seguimiento a los insumos solicitados por el Instituto al INSABI y que aún no se han entregado. <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Generar mecanismos de control y supervisión que permitan dar seguimiento puntual a los insumos solicitados por el Instituto al INSABI y que aún no se han entregado. <p>FECHA DE FIRMA: 25 de marzo de 2022</p>

Fecha de elaboración: 24 de marzo de 2022.

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE RESULTADOS	PÁGINA: 2 de 3 NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 11/2022 NO. DE RESULTADO: 02 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: MEDIO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 210 "Adquisiciones"	
EFFECTOS: <ul style="list-style-type: none"> • Un sobre almacenaje de los insumos en los distintos almacenes del Instituto, lo que provoca que los insumos sean almacenados en lugares no adecuados. • Incumplimiento de metas y objetivos de las distintas áreas administrativas que programan, reciben y almacenan los insumos suministrados por el INSABI. • Falta de apego a la normatividad. FUNDAMENTO LEGAL: <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 12 "Tiempo de Entrega" y 14 "Punto de Entrega" del Servicio Integral de Logística, Recepción, Almacenamiento, Distribución y Recolección de Bienes Terapéuticos Grupos 010, 020, 030, 040, 060, 070, 080 y Demás Insumos para la Salud, del 2021. • Numeral 6 "Consideraciones Técnicas para la Entrega de Bienes", 6.1 "Programa de entregas", 6.2 "Condiciones de entrega de los Bienes" del Anexo Técnico, Especificaciones, Técnicas y Alcances "Material de Curación, Laboratorio y Otros Insumos para la Salud", del 2021. 		PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN: POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda Director de Administración del INCMNSZ  Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de INCMNSZ  	

Fecha de elaboración: 24 de marzo de 2022.

CÉDULA DE RESULTADOS

PÁGINA: 3 de 3
NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 11/2022
NO. DE RESULTADO: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
210 "Adquisiciones"


C. Delfino Javier Flores Flores
Jefe de Departamento de Adquisiciones y Enlace de la
Visita de Inspección 11/2022

ELABORÓ Y REVISÓ

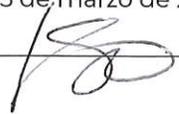

Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea
Persona Coordinadora de la Visita
de Inspección 11/2022

AUTORIZÓ


C. P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE RESULTADOS	PÁGINA: 1 de 2 NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 11/2022 NO. DE RESULTADO: 03 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.	CLAVE DE PROGRAMA: 210 "Adquisiciones"	

RESULTADOS	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EN EL MANEJO DE LOS INSUMOS.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por el Enlace de la Dirección de Administración con relación a verificar el inventario físico a efecto de identificar el desabasto, sobre almacenaje, y en su caso, caducidad de los insumos, se tiene como resultado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia en cuanto a la difusión de la organización, funciones y objetivos que tiene la Farmacia de Gratuidad hacia el personal Médico, Paramédico y administrativo dentro del Instituto. • Deficiencias en controles establecidos para la realización de inventarios de los insumos en la farmacia gratuidad. • No se cuentan con un documento normativo de acuerdo con la normatividad interna del Instituto. • Falta definir un trámite o un procedimiento de los medicamentos próximos a caducar. • No existe formatos para realizar reportes específicos para devolución de medicamentos. <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de organización en cuanto a la difusión de información a través de los medios correspondientes. • Falta de revisión de las estructuras y procedimientos de operación que realiza la Farmacia de Gratuidad. 	<p>El Director de Medicina, girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formalizar un documento normativo respecto a la Farmacia de Gratuidad, entre los cuales incluye lo correspondiente a la realización de inventarios, manejo de medicamentos próximos a caducar, formatos para realizar la devolución de los mismos y demás actividades relacionadas a la Farmacia de Gratuidad. 2. Llevar a cabo la difusión de la organización, funciones y objetivos que tiene la Farmacia de Gratuidad. <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar periódicamente que no solo se cumpla con lo dispuesto por el documento normativo correspondiente, sino, además, que la información que contenga permanezca vigente, tales como el organigrama, funciones, procedimientos, políticas, normas de operación, informes, inventarios, entre otros. <p>FECHA DE FIRMA: 25 de marzo de 2022</p>   

Fecha de elaboración: 24 de marzo de 2022.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE RESULTADOS	PÁGINA: 2 de 2 NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 11/2022 NO. DE RESULTADO: 03 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
---	---	---

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
---	----------------------	---------------------

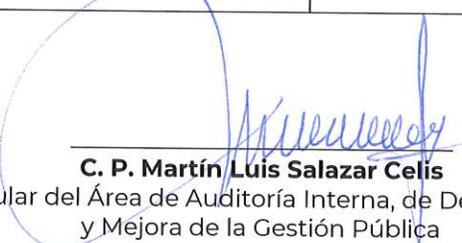
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.	CLAVE DE PROGRAMA: 210 "Adquisiciones"
--	---

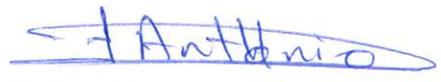
<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la normatividad aplicable vigente. EFFECTOS: <ul style="list-style-type: none"> Que el personal de las áreas no cuente con la información sobre las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar cargos o puestos de trabajo que constituyen acciones de una etapa o paso en el flujo de procedimientos. Incumplimiento de metas y objetivos de la Farmacia de Gratuidad. Falta de apego a la normatividad. FUNDAMENTO LEGAL: <ul style="list-style-type: none"> Artículo 70, fracciones I, II, III, IV, V, XV, XIX, XX. y demás aplicables, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última Reforma Publicada en el D.O.F. 20 de mayo de 2021. Apartado I, II, III, IV y IX, de la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ del 31 de enero de 2018. 	<p style="text-align: center;">PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN:</p> <p style="text-align: center;">POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA</p> <div style="text-align: center;">  Dr. José Sifuentes Osornio Director de Medicina del INCMNSZ </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  C. Patricia Bárcenas Bautista Química A y Enlace de la Visita de Inspección 11/2022 </div>
---	--

ELABORÓ Y REVISÓ


Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea
 Persona Coordinadora de la Visita de Inspección 11/2022

AUTORIZÓ


C. P. Martín Luis Salazar Celis
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Méjora de la Gestión Pública

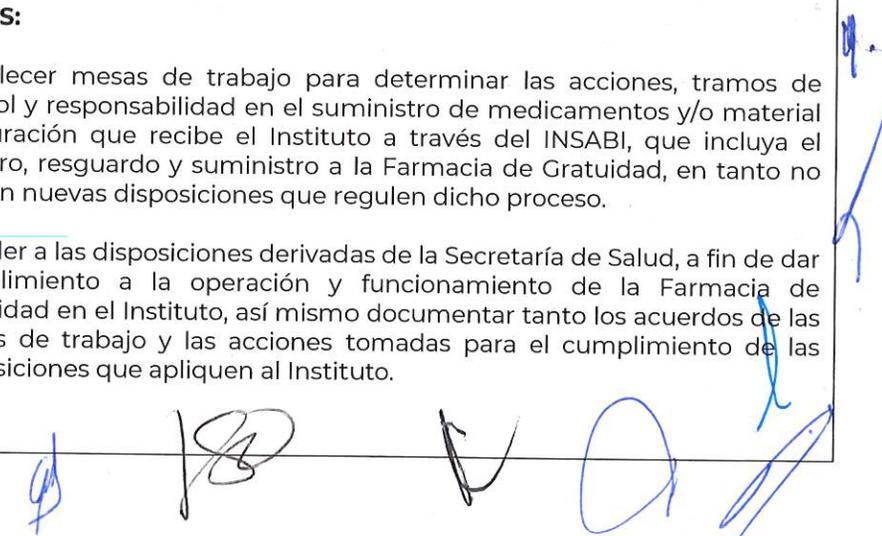

Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez
 Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de elaboración: 24 de marzo de 2022.

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE RESULTADOS	PÁGINA: 1 de 3 NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 11/2022 NO. DE RESULTADO: 4 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.		CLAVE DE PROGRAMA: 210 "Adquisiciones"	

RESULTADOS	RECOMENDACIONES
<p>INSUFICIENTE CONTROL EN LA RECEPCIÓN Y REGISTRO EN EL SISTEMA DE INVENTARIOS INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS Y/O MATERIAL DE CURACIÓN.</p> <p>Como resultado del análisis de la información proporcionada por la Dirección de Medicina y Dirección de Administración, con relación a verificar el tratamiento de los insumos suministrados a los almacenes, se identificó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Falta de registro de insumos suministrados por Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en particular por el Departamento de Medicamentos, de acuerdo con los procedimientos, licencias y mandatos del Secretario de Salud. <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de definición de tramos de responsabilidades de las diferentes áreas que participan en el Proceso de registro, resguardo y suministro de medicamentos y/o material de curación relacionado con la Farmacia de Gratuidad. Falta de formalización de los procedimientos que involucren a las dichas áreas. Falta de coordinación y comunicación entre las áreas involucradas en el proceso. 	<p>El Director de Medicina y el Director de Administración, girarán instrucciones a quien corresponda y se asegurarán de que sea atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Regularizar los registros en los sistemas de inventarios correspondientes de los medicamentos y/o material de curación que aún se encuentran bajo resguardo del Departamento de Medicamentos, mantener actualizados dichos registros y establecer los controles necesarios para el suministro para la Farmacia de Gratuidad. <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Establecer mesas de trabajo para determinar las acciones, tramos de control y responsabilidad en el suministro de medicamentos y/o material de curación que recibe el Instituto a través del INSABI, que incluya el registro, resguardo y suministro a la Farmacia de Gratuidad, en tanto no existan nuevas disposiciones que regulen dicho proceso. <p>Atender a las disposiciones derivadas de la Secretaría de Salud, a fin de dar cumplimiento a la operación y funcionamiento de la Farmacia de Gratuidad en el Instituto, así mismo documentar tanto los acuerdos de las mesas de trabajo y las acciones tomadas para el cumplimiento de las disposiciones que apliquen al Instituto.</p>

Fecha de elaboración: 24 de marzo de 2022.



PÁGINA: 2 de 3
NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 11/2022
NO. DE RESULTADO: 4
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
210 "Adquisiciones"

EFFECTOS:

- Ausencia de control respecto de los insumos que suministra el INSABI.
- Pérdida, extravío de insumos por falta de vigilancia por parte de los responsables.
- Incumplimiento a la normatividad, respecto del manejo de medicamentos controlados de acuerdo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
- No sea posible identificar la procedencia de los insumos en los registros.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Procedimiento para registro de las entradas de medicamentos y material de curación. Manual de Procedimientos del Departamento de Medicamentos. 11-09-2007
- Numeral IX Descripción de Funciones del Departamento, Funciones 1 y 5, y Numeral XI Descripción de Puestos, Jefa del Departamento de Medicamentos, Objetivos 1, 2, 3 y 5. Manual de Organización del Departamento de Medicamentos. 24-09-2021

FECHA DE FIRMA: 25 de marzo de 2022

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN:

POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA



Dr. José Sifuentes Osornio
Director de Medicina
del INCMNSZ



C. Patricia Bárcenas Bautista
Química A y Enlace de la
Visita de Inspección 11/2022

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración
del INCMNSZ



Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

CÉDULA DE RESULTADOS

PÁGINA: 3 de 3
NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 11/2022
NO. DE RESULTADO: 4
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
210 "Adquisiciones"


C. Delfino Javier Flores Flores
Jefe de Departamento de Adquisiciones y Enlace de la Visita de Inspección 11/2022

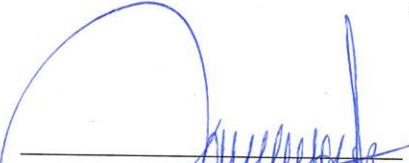
ELABORÓ

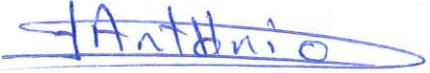

Lcda. Alma Delia González Trejo
Persona Comisionada de la Visita de Inspección 11/2022

REVISÓ


Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea
Persona Coordinadora de la Visita de Inspección 11/2022

AUTORIZÓ

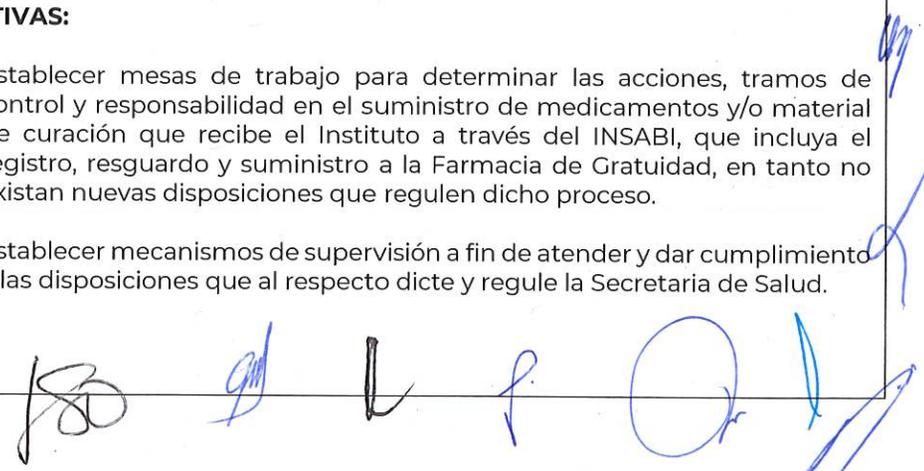

C. P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE RESULTADOS	PÁGINA: 1 de 3 NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 11/2022 NO. DE RESULTADO: 5 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.	CLAVE DE PROGRAMA: 210 "Adquisiciones"	

RESULTADOS	RECOMENDACIONES
<p>INSUFICIENTE CONTROL EN EL SUMINISTRO Y REGISTRO EN EL SISTEMA DE INVENTARIOS INSTITUCIONAL DE LAS SALIDAS DE MEDICAMENTOS Y/O MATERIAL DE CURACIÓN.</p> <p>Derivado de la verificación a la información proporcionada por los Enlaces de la Auditoría 01/2022 de las Direcciones de Medicina y de Administración con relación a los procesos de salidas de los insumos de los almacenes en el Instituto, se observa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identifica que el personal del Departamento de Medicamentos documente las salidas de los insumos que entrega a la Farmacia de Gratuidad. 2. La información proporcionada de los insumos que ingresaron a la Farmacia de Gratuidad con relación a los formatos utilizados para documentar la salida en los Departamentos de Almacén General y Departamento de Medicamentos, presentan las siguientes inconsistencias: <ol style="list-style-type: none"> a) No se encuentra homologado el formato de las fechas de entrada (dd/mm/aaaa) en el registro del sistema informático GRPNet. b) Se identifican tres productos con fecha de caducidad próxima a vencer. c) Diferentes datos requisitados en los formatos para documentar salida a los insumos destinados para la Farmacia de Gratuidad de ambos departamentos. 	<p>El Director de Medicina y el Director de Administración, girarán instrucciones a quien corresponda y se asegurarán de que sea atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer los mecanismos para el control de las entregas de los insumos destinados para la Farmacia de Gratuidad y formalizarlos. <p>Definir de manera conjunta con el área involucrada la información que es necesaria requisitar en los formatos a utilizar en la dispensación para la farmacia de Gratuidad, entre los cuales está el formato de la fecha, lote y caducidad, entre otros.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mesas de trabajo para determinar las acciones, tramos de control y responsabilidad en el suministro de medicamentos y/o material de curación que recibe el Instituto a través del INSABI, que incluya el registro, resguardo y suministro a la Farmacia de Gratuidad, en tanto no existan nuevas disposiciones que regulen dicho proceso. <p>Establecer mecanismos de supervisión a fin de atender y dar cumplimiento a las disposiciones que al respecto dicte y regule la Secretaría de Salud.</p>

Fecha de elaboración: 24 de marzo de 2022.



NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
210 "Adquisiciones"

CAUSAS:

- Falta de definición de tramos de responsabilidad de las diferentes áreas que participan en el Proceso relacionado con la Farmacia de Gratuidad.
- Falta de formalización de los procedimientos que involucran a las áreas que participan en el proceso de registro, resguardo y suministro de insumos y/o material de curación para la Farmacia de Gratuidad.
- Controles inexistentes en el Departamento de Medicamentos.
- Falta de comunicación y coordinación entre las áreas.

EFFECTOS:

- Posible pérdida o extravío de insumos por falta de vigilancia por parte de los responsables.
- Incumplimiento a la normatividad, respecto de control de medicamentos controlados de acuerdo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
- Deficiencias en el servicio.

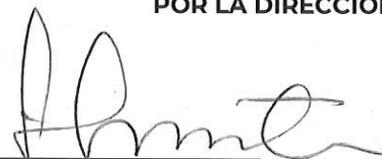
FUNDAMENTO LEGAL:

- Procedimiento para la Entrega a los servicios Clínicos de medicamentos sujetos a control especial. Manual de Procedimientos del Departamento de Medicamentos. 11-09-2007
- Numeral IX Descripción de Funciones del Departamento, Funciones 1 y 5, y Numeral XI Descripción de Puestos, Jefa del Departamento de Medicamentos, Objetivos 1, 2, 3 y 5. Manual de Organización del Departamento de Medicamentos. 24-09-2021

FECHA DE FIRMA: 25 de marzo de 2022

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN:

POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA



Dr. José Sifuentes Osornio
Director de Medicina
del INCMNSZ



C. Patricia Bárcenas Bautista
Química A y Enlace de la
Visita de Inspección 11/2022

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración
del INCMNSZ



Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE RESULTADOS

PÁGINA:	3 de 3
NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN:	11/2022
NO. DE RESULTADO:	5
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
210 "Adquisiciones"

- Título Segundo, Tercera Norma. Actividades de Control. Numeral 10, ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Última Reforma 05-09-2018


C. Delfino Javier Flores Flores
Jefe de Departamento de Adquisiciones y Enlace de la Visita de Inspección 11/2022

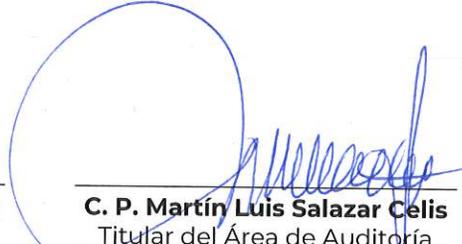
ELABORÓ


Lcda. Alma Delia González Trejo
Persona Comisionada de la Visita de Inspección 11/2022

REVISÓ


Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea
Persona Coordinadora de la Visita de Inspección 11/2022

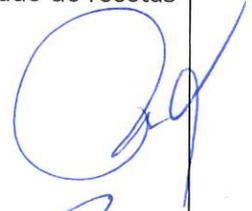
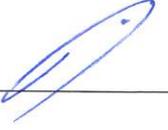
AUTORIZÓ


C. P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control



 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE RESULTADOS	PÁGINA: 1 de 2 NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 11/2022 NO. DE RESULTADO: 6 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.	CLAVE DE PROGRAMA: 210 "Adquisiciones"	

RESULTADOS	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EN LA ENTREGA DE INSUMOS AL BENEFICIARIO</p> <p>Como resultado del análisis de la información proporcionada por la Q.F.B. Patricia Bárcenas Bautista Enlace de la Dirección de Medicina, en relación con "verificar los procesos de entrega y aplicación de los insumos a los beneficiarios", específicamente, que se encuentren debidamente registrados en los sistemas de inventarios y documentados conforme a las recetas y otros documentos emitidos por el personal médico, se determinó lo siguiente;</p> <p>De la muestra seleccionada y revisada fueron encontradas las siguientes incidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de firma de recibido por el paciente o su representante de las recetas con folio 3182 y 1646. • Ausencia del No de Folio en el espacio de AAMATES: de las siguientes recetas médicas: folios 4783, 1201, 2141, 2916, 3381, 2101, 786, 2126, 2561, 2960, 3796, 1826. • Ausencia de No. de Cedula en las recetas con folio 3381, 4870 • Ausencia del Número de registro de especialidad en la receta médica, emitido por la autoridad competente <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posible desconocimiento de la normatividad aplicable. • Posible falta de supervisión. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posible falta de certeza de que el paciente sea quien recibe el medicamento de la receta médica correspondiente. • Posible Incumplimiento de la normatividad aplicable 	<p>El Director de Medicina, girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sea atendida la siguiente recomendación, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Girar instrucciones a quien corresponda para que se verifique qué, para la entrega de medicamentos deberá contarse con el acuse de recibido del paciente o responsable. 2. Generar mecanismos que permitan reforzar el conocimiento sobre el debido requisitado de las recetas médicas 3. Establecer acciones que permitan reforzar los mecanismos de supervisión en el requisitado de recetas médicas. <p>FECHA DE FIRMA: 25 de marzo de 2022</p>     

Fecha de elaboración: 24 de marzo de 2022.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE RESULTADOS

PÁGINA:	2 de 2
NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN:	11/2022
NO. DE RESULTADO:	6
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
210 "Adquisiciones"

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 64 y 65 del Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de Prestación de Servicios de Atención médica. D.O:F 17/07/2018

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN:

POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA

Dr. José Sifuentes Osornio
Director de Medicina del INCMNSZ

C. Patricia Barcenas Bautista
Química A y Enlace de la Visita de Inspección 11/2022

ELABORÓ

C. Sandra Luz Rodríguez Rivera
Persona Comisionada de la Visita de Inspección 11/2022

REVISÓ

Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea
Persona Coordinadora de la Visita de Inspección 11/2022

AUTORIZÓ

C. P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de elaboración: 24 de marzo de 2022.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE RESULTADOS

PÁGINA: 1 de 2
NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 11/2022
NO. DE RESULTADO: 7
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA: 210 "Adquisiciones"

RESULTADOS

RECOMENDACIONES

DEFICIENCIAS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y REGISTRO DE INSUMOS
Como resultado del análisis de la información proporcionada por los Enlaces de la Dirección de Medicina y la Dirección de Administración, en relación con *Verificar los procesos de entrega y recepción de los insumos en las farmacias*, se determinó lo siguiente:

El Director de Medicina y el Director de Administración, girarán instrucciones a quien corresponda y se asegurarán de que sea atendida la siguiente recomendación, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:

CORRECTIVAS:

- Necesidad de registro en sistemas diferentes, en el sistema del Instituto como en el sistema transversal (AAMATES).
- Limitaciones para el manejo de medicamentos controlados por parte de la Farmacia de Gratuidad.

1. Establecer mesas de trabajo a determinar los procedimientos necesarios, las actividades, los tramos de control y responsabilidad, en el proceso de recepción, almacenamiento y entrega de medicamentos controlados a fin de garantizar la entrega correcta de medicamentos.

PREVENTIVAS:

- Inexistencia de autorización necesaria para realizar las actividades de recepción, almacenamiento y entrega de medicamentos controlados, de la Farmacia de Gratuidad del Instituto.

2. Analizar con el área de Tecnologías de la Información para que, en su caso, se pueda contar con una base de datos que permita importar información y pueda alimentar a los sistemas en los que se tenga que realizar la captura correspondiente.

CAUSAS:

FECHA DE FIRMA: 25 de marzo de 2022

- Falta de coordinación y comunicación entre las áreas.
- Posible desconocimiento de la normatividad aplicable.

EFFECTOS:

- Incumplimiento a la normatividad aplicable.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN:

POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA

Dr. José Sifuentes Osornio

Director de Medicina
del INCMNSZ

C. Patricia Bárcenas Bautista

Química A y Enlace de la
Visita de Inspección 11/2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE RESULTADOS

PÁGINA:	2 de 2
NO. DE VISITA DE INSPECCIÓN:	11/2022
NO. DE RESULTADO:	7
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina y Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA: 210 "Adquisiciones"

- Deficiencias en la prestación del servicio.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 198, 258, 371, 375 de la Ley General de Salud. Última reforma publicada: DOF 16-03-2022.

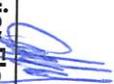
Artículo 256 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención médica. Última reforma publicada: DOF 17-07-2018.

Artículo Segundo, Título Segundo, Capítulo 1, Numeral 9.01, 9.02, Tercera. Actividades de Control, Numeral 10, 10.02, 10.04, 10.11, 10.12, 10.13, 11.01, 11.02, 11.03. ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Última reforma publicada: DOF 05-Septiembre-2018.

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN


L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración del INCMNSZ


Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales


C. Delfino Javier Flores Flores
Jefe de Departamento de Adquisiciones y Enlace de la Visita de Inspección 11/2022

ELABORÓ



C. Adrián Enriquez Olvera
Persona Comisionada de la Visita de Inspección 11/2022

REVISÓ



Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea
Persona Coordinadora de la Visita de Inspección 11/2022

AUTORIZÓ



C. P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de elaboración: 24 de marzo de 2022.